



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1235/17
EXPEDIENTE Nº 7058//16
Salta, 13 de diciembre de 2017

VISTO: la Res. DECECO Nº 1011/17, mediante la cual se aprueban las fechas, horas y respectivos tribunales examinadores del Turno Ordinario de exámenes de noviembre - diciembre de 2017, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013, que se dicta en la ciudad de Cafayate, dependiente de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Fabiola Anahí BRITO, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Francés, no podrá constituir el tribunal examinador del segundo llamado del Turno Ordinario de exámenes de noviembre – diciembre de 2017, el que estaba fijado para el día 14 de diciembre de 2017 a horas 18⁰⁰, debido que se encuentra de uso de licencia médica.

Que el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Francés, todavía no fue cubierto.

Que por Res. N 489/84 - Reglamento de Alumno - se establece: *"los tribunales examinadores deberán estar constituidos por tres (3) docentes con categoría de Profesor. Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse, por lo menos, con un Profesor y dos (2) Jefe de Trabajos Prácticos"*.

Que ante la imposibilidad reglamentaria de constituir el Tribunal Examinador, de la asignatura Francés, resulta necesario suspender el segundo llamado del Turno Ordinario de exámenes de noviembre - diciembre de 2017, solo para la asignatura Francés.

Que por este motivo, los alumnos inscriptos para el citado examen, no contarán con los nueve (9) Turnos Ordinarios, que establece el Reglamento de Alumnos, como duración de la regularidad de la asignatura Francés, por lo que es recomendable prorrogar la misma.

POR ELLO: en uso de atribuciones que son propias;

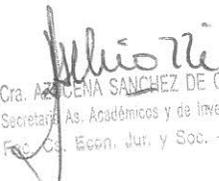
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

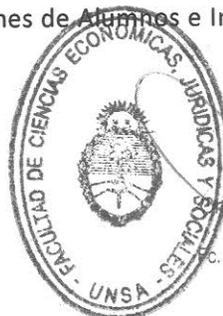
ARTÍCULO 1º.- Suspender el segundo llamado del Turno Ordinario de exámenes noviembre – diciembre de 2017 de la asignatura Francés, el que estaba fijado para el día 14 de diciembre de 2017 a horas 18⁰⁰, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013, que se dicta en la ciudad de Cafayate, por los motivos expuestos en el exordio.

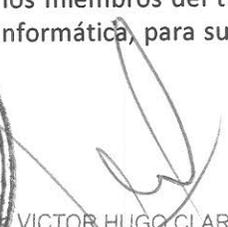
ARTÍCULO 2º.- Prorrogar en un llamado de examen, el vencimiento de la regularidad de la asignatura Francés, de los alumnos inscriptos en el examen fijado para el día 14 de diciembre de 2017, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber los a los alumnos interesados, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss
ca
tas


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa